



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"El Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Recursos Humanos – Bienestar Social

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Profesional para Terapia Física de Rehabilitación para el Personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del presente servicio va a permitir brindar la atención necesaria al personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO en el tratamiento de Terapias de rehabilitación ocupacional, logrando compensar con el mayor grado posible las desventajas originadas de una deficiencia o una discapacidad, que afectan su desempeño laboral, dificultándole o impidiéndole la integración socio laboral mediante la consecución, el mantenimiento y promoción de una vida productiva.

4. ANTECEDENTES

No corresponde

5. ALCANCES Y DESCRPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades

- Realizar la evaluación física terapéutica del personal de Provias
- Atender al personal en casos de primeros auxilios.
- Realizar campañas de prevención y salud en el trabajo charlas por áreas Gerencias y Oficinas.
- Realizar actividades de pausas activas por piso en la entidad.
- Apoyar las actividades organizadas por el área de Bienestar Social
- Difundir material de información a cada trabajador de las diferentes modalidades de contratación. (información por correo y/o trípticos)
Sobre posturas y otros.

5.2. Recursos a ser provistos por el POSTOR

- El POSTOR del servicio deberá contratar una póliza de **Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR)** por el plazo de ejecución del servicio.
- Contar con RUC.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"El Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

5.3- Recursos y facilidades a ser previstos por la Entidad

PROVIAS DESCENTRALIZADO facilitará información necesaria, equipos de cómputo y dará facilidades para el cumplimiento del servicio, para la ejecución óptima del servicio.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL POSTOR

Perfil del POSTOR

Formación Académica:

- Título de Licenciada en Tecnología Médica, especialidad en Terapia física y Rehabilitación y/o Terapeuta Física.

Experiencia:

- Haber desempeñado labores como mínimo un año (01) en el sector público y/o privado especialidad de Terapia Física

7. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

Como resultado se deberá entregar un informe mensual de las actividades realizadas según el numeral 5.1.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

Oficina de Provias Descentralizado en Jr. Camaná N° 678 Lima 1, Piso 10.

El plazo de duración del servicio será durante tres (03) meses; contados a partir del día siguiente hábil de notificada la Orden de Servicio. Los días Lunes, Miércoles y Viernes en el horario de 9:30 a 4:00 pm.

9. ADELANTOS

No corresponde.

10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

11. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo del servicio es de S/6,000.00 soles (incluye seguros del servicio a contratar)

12. FORMA DE PAGO

Se pagará en tres (03) armadas de S/. 2,000.00 Soles cada una, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad del área del Área de Bienestar Social y la Oficina de Recursos Humanos.

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"El Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde.

17. PENALIDADES APLICABLES

Si EL POSTOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

18. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El POSTOR deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL POSTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos,





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"El Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

documentos, rendiciones, planillas, contratos y demás documentos e información
compilados o recibidos por el POSTOR.

19. DESAGREGADO DE COSTOS

| ITEM | DESCRIPCION | U/M | CANTIDAD | HONORARIO MENSUAL | TOTAL HONORARIOS |
|--------------|-------------|-----|----------|----------------------|---------------------|
| 01 | Honorarios | MES | 3 | S/.2,000.00 | S/ 6,000.00 |
| TOTAL | | | | | S/6,000.00 |

